



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 NOV 2015

RES. H N° 1579/15

EXPTE N° 5190/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **FACUNDO GONZALO SARMIENTO**, LU N° 709.966, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1930-14, se aprueba el Tema y se designa a la Mg. Ana Inés Echenique como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **FACUNDO GONZALO SARMIENTO**, LU N° 709.966: **"LA AUTOETNOGRAFÍA COMO UN CAMINO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA TESIS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL"**

Titulares: Prof. Alejandra García Vargas (Presidente)
Prof. Víctor Hugo Arancibia
Prof. Ana Inés Echenique

Suplente: Prof. Santiago Martín Álvarez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

cp


Lic. FABIANA R. LÓPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra Noemí E. Acreche
Consejera por el Estamento de
Profesores Regulares A/C de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa